

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 067/2022
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMAS ININTERRUMPIBLES DE
ENERGÍA UPS"

FECHA: 20 de octubre de 2022

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Francisco Peredo Torrico	Subgerente de Operación y Mantenimiento
Nicolás Exiquiel Togo Coca	Jefe De Energía Y Obras Civiles
Benjamin Nelson Mamani Laruta	Profesional Energía
Rider Rodrigo Marquez Huanca	Profesional Energía
Vidalía Veizaga Rivera	Profesional Adquisiciones
Raquel Natalia Ossorio Baldiviezo	Profesional Adquisiciones

ANEXO No. 5	FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS
--------------------	--

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	Numeral 2 BANCOS DE BATERIAS Incisos a) y e)	Pag. 18	Es posible ofertar los UPSs con Bancos de Baterías de LITIO que tienen una estimación de vida mayor en ciclos x 10 con relación a la Baterías plomo AGM VRLA y 1/3 de volumen y peso dada la tendencia tecnológica de LITIO cada vez más competitiva en precio y calidad?	Si, se acepta.
2.	4.2 numeral 1	17	DICE: f) para potencias de 10Kw: unidades fijas y en el Anexo 6 se describe UPSs tipo RACK/TORRE Se solicita: Aclarar si el UPS podrá ser de tipo Rack o torre, o debe cumplir con ambos criterios: rack/torre	Puede proveer cualquiera de los dos tipos.
3.	4.3 numeral 1	20	DICE: b) Provisión de (SFP) "Transceiver Modules", 1 por cada sitio: De la siguiente característica: Cisco: Small Form-Factor Pluggable (SFP) Transceiver Modules. 1000 BASE-T SFP Transceiver Module (RJ-45 Connector). Se solicita aclarar Si los SFP a proveerse pueden ser compatibles con la marca CISCO	Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A..
4.	4.10 numeral 2	26	DICE: a) Proveer Un (1) curso de capacitación del sistema de configuración del controlador (nivel avanzado), control en todos sus niveles y sistema de gestión. El curso debe ser dictado en la ciudad de La Paz por personal Técnico de fábrica (no se aceptará personal de marketing) Se solicita: Que el curso sea dictado por personal Técnico certificado por fábrica.	Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
5.	4.14 numeral 1	28	DICE: l) Certificado de vigencia de repuestos igual o mayor a cinco (5) años, emitida por el fabricante de los UPS. Certificado de representación y soporte técnico en Bolivia otorgado por el fabricante con vigencia hasta el 2024 Se solicita: Aclarar el tiempo del Certificado de representación y soporte técnico ya que existe una contradicción con el apartado 4.2 numeral 1.2 inciso n) página 17 n) El oferente debe presentar el certificado de representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2027, otorgado por el fabricante.	ENTEL S.A. MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES en el punto 4.14 numeral 1 inciso l) Certificado <i>de vigencia de repuestos igual o mayor a cinco (5) años, emitida por el fabricante de los UPS. Certificado de representación y soporte técnico en Bolivia otorgado por el fabricante con vigencia hasta el 2027</i>
6.	8.	5	DICE: Presentación de Ofertas. Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. Recepción del Edificio Tower, ingreso	La respuesta se publicará en la página Web de ENTEL S.A.

			<p>principal Calle Federico Zuazo Nro. 1771, Subgerencia de Adquisiciones, hasta el día:</p> <p>Fecha:, 27 DE OCTUBRE DE 2022 Hora:, 09:30 a.m.</p> <p>Se solicita: La ampliación del plazo de entrega hasta el 11 de noviembre de 2022 para ofrecer la mejor solución a los requerimientos de ENTEL</p>	
7.	Punto 9 "Garantías y pólizas requeridas", sub punto 1.	8 y 9	<p>Tomando en cuenta el tiempo de vigencia que tendría la boleta de garantía de cumplimiento de contrato (aprox. 2,5 años) y el porcentaje de la misma, consideramos que esta solicitud impacta económicamente al proveedor adjudicado, debido a que el retorno de inversión de capital afecta directamente al pago de planillas, inversiones en nuevos proyectos, balance contable, entre otros.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, solicitamos gentilmente que la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato no considere el periodo de garantía posterior a la fecha de recepción del Bien y/o Servicio.</p>	Se mantiene lo establecido por ENTEL S.A.
8.	Punto 4. "Características Técnicas Específicas", sub punto 1.2, inciso n.	17	<p>Se indica: "n) El oferente debe presentar el certificado de representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2027, otorgado por el fabricante"</p> <p>Sin embargo, en el punto 4.14 "Documentación", subpunto 1, inciso l, indica "Certificado de representación y soporte técnico en Bolivia otorgado por el fabricante con vigencia hasta el 2024" Favor aclarar si el certificado debe tener vigencia al 2024 o 2027.</p>	ENTEL S.A. MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES en el punto 4.14 numeral 1 inciso l) Certificado <i>de vigencia de repuestos igual o mayor a cinco (5) años, emitida por el fabricante de los UPS. Certificado de representación y soporte técnico en Bolivia otorgado por el fabricante con vigencia hasta el 2027</i>
9.	Punto 4.6 "Servicios de Instalación", sub punto 2, inciso a.	23	<p>Se indica: "El oferente adjudicado deberá disponer de un supervisor a tiempo completo y tener pleno conocimiento de las tareas a realizar."</p> <p>Entendemos que el supervisor solicitado en este punto es el mismo que solicitan en el punto 4.13 "Experiencia del Oferente", subpunto 1, inciso a, subíndice ii. Supervisores en Sitio, o hace referencia al punto 4.13 "Experiencia del Oferente", subpunto 1, inciso a, subíndice i. Jefe de Proyecto. Favor aclarar.</p>	Se hace referencia al supervisor en Sitio.
10.	Punto 4.14 "Documentación", sub punto 1, inciso b.	28	<p>Se indica: "Certificado de garantía con fecha de inicio a la realización del ATP, de acuerdo al punto 5.1 numeral 1 y 2"</p> <p>Sin embargo, en el punto 5. "Garantía", subpunto 1, indica "Esta garantía se iniciará a partir de la emisión y la firma del documento Certificado de Aceptación Provisional (PAC)" Favor aclarar si la garantía inicia a partir de la realización de ATP o emisión de PAC.</p>	ENTEL S.A. MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES en el punto 4.14 numeral 1 inciso b) <i>Certificado de garantía con fecha de inicio a la emisión del PAC, de acuerdo al punto 5.1 numeral 1 y 2.</i>
11.	Punto 4.15 "Seguridad industrial, salud ocupacional y bioseguridad", sub punto 1.	29	<p>Favor indicar que documentación debe adjuntarse en este punto.</p>	La documentación esta descrita en el inciso 4.15, sub punto 1, inciso f)
12.	Punto 5.1 "Garantía", sub punto 2, inciso e.	30	<p>Se indica: "En los nuevos casos como falla, los tiempos para dar solución a la falla y/o restituir la operación del sistema serán aplicados de acuerdo a lo establecido en el inciso d)"</p> <p>De acuerdo a la lectura del inciso d), consideramos que existe un error y la referencia del inciso correcto es inciso c) que dice: "Por cada caso como falla que se presente durante el periodo de garantía, el tiempo de atención a partir de la notificación por parte de ENTEL S.A. es hasta las siguientes cuarenta y ocho (48)</p>	Se mantiene el requerimiento para "nuevos casos"

			<p>horas, para dar solución a la falla y/o restituir la operación del sistema, de acuerdo al tiempo establecido anteriormente y a la no atención de la notificación realizada, se aplicará una multa adicional y acumulativa del dos punto cinco por ciento (2.5%) por cada doce (12) horas siguientes, acumulable a las anteriores multas, hasta un máximo del diez por ciento (10%)". Favor corregir</p>	
13.	Anexo 06, ítems 1, 2 y 3	49	Se solicita diagramas unifilares referenciales de los Tableros de distribución de carga regulada para los ítems 1, 2 y 3.	En el punto 4.2 sub puntos 3, 3.1, 3.2 y 4 están descritas las características constructivas de los tableros requeridos.
14.	1	17	Indicar a que se refiere el termino unidades fijas descrito en el inciso "f" para UPS de 10 KW. ¿Se aceptará un UPS tipo torre monolítico con baterías externas?, ¿El UPS solicitado para esta potencia se instalará dentro de un rack de 19" con suficiente espacio para su módulo de baterías?	La palabra fijo es igual a monolítico. Se aceptan UPS torre monolítico o para montaje en Rack 19", para ambos casos las baterías son externas con su propio Rack.
15.	1	20	Indicar si el Módulo transceptor SFP solicitado en el inciso "b" necesariamente debe ser de la marca Cisco, ó se podrá aceptar uno de diferente marca pero que cumpla con las características demandadas.	Se mantiene el requerimiento de Entel S.A.
16.	3	20	Indicar el metraje de cable de red CAT6 requerido para el tendido señalado en el inciso "f"	El metraje debe ser definido de acuerdo a lo descrito en el 4.5 Servicio de relevamiento.
17.	1 al 3	Anexo 6	Indicar si el tiempo de autonomía señalado para cada UPS es a plena potencia, es decir, considerando el factor de potencia solicitado de 0.9 serian 30 minutos a 72 KW de carga y 30 minutos a 9 KW de carga.	La autonomía del banco de baterías debe ser dimensionada a la potencia efectiva de acuerdo a lo descrito en el ANEXO 6 TABLA DE REQUERIMIENTO DE UPS. Se hace notar que la potencia descrita en el ANEXO 6 TABLA DE REQUERIMIENTO DE UPS, es efectiva en KW y no Aparente KVA. Para el dimensionamiento también debe considerar el punto 4.2 Sub punto 1.1